



## 00119-2019

Una vez completado el expediente de contratación de “**Mantenimiento de sistemas electrónicos de seguridad (videovigilancia, controles de acceso, centrales de intrusión), software de integración de todos ellos, y sistemas de gestión de los aparcamientos**”, iniciado el 12 de julio de 2019 según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se exigirán a los participantes, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato, la insuficiencia de medios y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

**1. Aprobar el presente expediente de contratación.**

**2. Aprobar el gasto** para efectuar la contratación mencionada, por el importe que a continuación se especifica, desglosado por anualidades, a cargo de la partida presupuestaria 531-422S-227.01:

Periodo	Descripción	Importe IVA excluido	Tipo IVA aplicable	Importe IVA:	Importe IVA incluido
1er año	Mto. Preventivo y correctivo	68.051,22 €	21%	14.290,76 €	82.341,98 €
	Franquicia averías/obsolescencia	7.000,00 €	21%	1.470,00 €	8.470,00 €
<b>Total primer año de contrato</b>		<b>75.051,22 €</b>	<b>21%</b>	<b>15.760,76 €</b>	<b>90.811,98 €</b>
2º año	Mto. Preventivo y correctivo	69.071,99 €	21%	14.505,12 €	83.577,11 €
	Franquicia averías/obsolescencia	7.105,00 €	21%	1.492,05 €	8.597,05 €
<b>Total segundo año de contrato</b>		<b>76.176,99 €</b>	<b>21%</b>	<b>15.997,17 €</b>	<b>92.174,16 €</b>
<b>TOTAL 2 años de contrato</b>		<b>151.228,21 €</b>	<b>21%</b>	<b>31.757,93 €</b>	<b>182.986,14 €</b>

Siendo su desglose por años el siguiente:

Año	Importe IVA excluido	Tipo IVA aplicable	Importe IVA:	Importe IVA incluido
2019	2.835,47 €	21%	595,45 €	3.430,92 €
2020	75.093,75 €	21%	15.769,69 €	90.863,44 €
2021	73.298,99 €	21%	15.392,79 €	88.691,78 €
<b>Total</b>	<b>151.228,21 €</b>	<b>21%</b>	<b>31.757,93 €</b>	<b>182.986,14 €</b>

**3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** establecido en el acuerdo de inicio del expediente.

**4. Publicar en el Perfil de Contratante** la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por  
EL RECTOR P.D. (Resol. 19/04/2016, B.O.A. nº 75 de 20/04/2016) EL GERENTE.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

**unizar.es**



Código de verificación : f9544c1360c1a06d